

UNA CONSTANTE INTERNACIONAL: LA AGRESION EXTRANJERA CONTRA ESPAÑA

Sabemos que las relaciones internacionales no son la expresión del Derecho Internacional, el más precario, incompleto y escarnecido de los Derechos. La tierra no es un paraíso, y las agrupaciones humanas no han superado sus instintos de lucha perenne, aunque existan ya imperativos—atómicos, demográficos, devastatorios del planeta—que nos empujan a colaborar más y a hostigarnos más. Por todo ello, no puede extrañarnos que España tenga adversarios exteriores y que sufra arremetidas; como no nos extraña que por lo mismo que el Hombre no es un autómatas ni un animal lógico, que despertemos simpatías y antipatías.

Pero sí nos extraña—y no insensiblemente—cierta constante internacional en las agresiones extranjeras: no se deben a que nuestra potencia amenace o lesione a los demás; no disponemos de "Invencibles" ni de Duques de Alba o Grandes Capitanes; ni siquiera tenemos Inquisición, tesoros de las Indias o armamento atómico. Reivindicamos—con una timidez que deseáramos contagiar a los marroquíes—Gibraltar; pero nos olvidamos del Rosellón. No estamos en Vietnam, ni en Suez, ni en Berlín. Precisamente desde que dejamos de intervenir en los grandes problemas internacionales—desde que "entramos en nuestra tienda", según frase de Madariaga—, lo que eran simples contramedidas más o menos limpias—desde Antonio Pérez a Murat—o la "excitación" de disidentes aprovechables como los periféricos peninsulares, pasaron a ser injerencias descaradas, cada vez más impertinentes en nuestros asuntos internos. Combinado todo con la intensificación de lo que clásicamente definió Julián Juderías, como "Leyenda Negra"; nuestros defectos—que somos los primeros si no los únicos, en sufrir—se exageran, y luego se amplifican con las invenciones más monstruosas, presentándose como únicos en el universo, cuando suelen representar la equidlevencia española de defectos apreciables en el mundo, muchas veces en mayor escala y en mayor gravedad. Ciertamente: la calumnia, y la injuria son armas internacionales

poco eficaces si no las acompaña la desvergüenza. Lo que no debe acompañarlas es la pasividad o la debilidad defensiva de los agredidos, en este caso los españoles, sin distinción de matices. Los pueblos, decía el inolvidable don Antonio Maura, no perecen por débiles, sino por viles. No quisiéramos que la futura generación—¿futura o ya presente?—reproche a la nuestra, altisonancia de frases, rigor con los compatriotas descarriados, inoperancia de hechos, y servilidad hacia los extranjeros agresivos. No; sentimos como los primeros la solidaridad humana y tenemos conciencia de nuestros defectos y de nuestra modestia en el mundo. Pero reclamamos, pese a quien pese, dentro o fuera de casa, reciprocidad de trato. La reciprocidad es además una de las fuentes de las normas de conducta internacional explícitamente reconocida en el artículo 36 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia.

* * *

Y ya que citamos normas internacionales, permítanos el lector una excursión no diversiva, y que no supone la ingenuidad de creer que los grandes agresores y sus rebaños —"qu'ils soient des hommes d'État, des terroristes, des abbés, ou des intellectuels"—han tomado alguna vez en serio lo de "chiffons de papier", refiriéndose a los tratados. Aplicóse al de garantía de la neutralidad belga (1914) y su nombre ha pasado a la Historia. Pero los franceses no han cesado de aplicar la idea desde Luis XIV ("cuanto más insistían los españoles en que no ayudásemos a Portugal menos creían que dejaríamos de hacerlo") y Napoleón, a los modestísimos León Blum y otros (¿quizá Chaban-Delmas?). No hablemos de los ingleses, desde la "captura" de galeones en plena paz, o de Gibraltar en nombre de "Carlos III" a nuestros días. Ni de los yanquis, tan rápidos en recompensar nuestra ayuda a su independencia (que niegan o callan) con las invasiones que empezaron en Florida y acabaron en Cavite, para no mezclar otro tipo de invasiones que padecieron personajes tan dispares como Primo de Rivera, Azaña, e ainda mais. En fin, los "ex aliados" del que fue Eje han querido consolarse de su fracaso en engancharnos en la empresa que les costó una aplastante derrota—con postguerras no del todo infructíferas—y ya que no nos han constituido en colonia de ningún reinventado Imperio Romano-Germánico, han participado en las pedreas—materialismo sensu—contra España y sus hijos; eso sí, bajo celo democrático. ¡Oh Democracia, podríamos decir inspirándonos en Madame Roland, cuántas inmundicias se cometen en vuestro nombre! Casi resulta más sana la ruda franqueza de Breznej con su doctrina de la "soberanía limita-

da"—por el más fuerte—, versión bolchevique del big steak de nuestro viejo amigo Teddy Roosevelt. O la crudeza de Moshé Dayan, reservándose poco menos que el exterminio de los palestinos, si lo cree preciso para la supervivencia de Israel. La hipocresía en sí es repulsiva: y como instrumento de la agresión, rechazable por todos los medios manejables. El artículo 1 de la Carta de la O. N. U.—la Organización que nos obliga a descolonizar y no nos sirve para ser descolonizados—menciona como propósitos de las Naciones Unidas la supresión de los actos de agresión y el fomento de las relaciones de amistad y de cooperación internacional; para conseguir esos propósitos el artículo 2 obliga a los miembros a cumplir bona fide sus compromisos, a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado "o de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas".

Añadamos: el párrafo 7.º prohíbe la intervención de las Naciones Unidas en los asuntos de la competencia doméstica ("jurisdicción interna") de los Estados. La Resolución 375 (IV) de la Asamblea General—aprobada el 6 de diciembre de 1949—precisó más: todo Estado tiene el deber de abstenerse de intervenir en los asuntos internos o externos de cualquier Estado (artículo 3) y de abstenerse de fomentar luchas civiles en el territorio de otro Estado; y de impedir que se organicen en el suyo actividades para fomentarlas (artículo 4). ¿Quiere el lector especificaciones concretas de los compromisos bilaterales que precedieron a estas declaraciones? Pues—inter alia y sin exhaustividad—las tiene en las siguientes estipulaciones: con Gran Bretaña, artículo 1 de los tratados de 14 de enero de 1809 y 5 de julio de 1814 (las fechas son viejas, pero no hay otras ni ha habido guerras posteriores, aunque el Estado inglés y sus instrumentos no han parado de hostilizarnos). Con Francia: artículo 1 del tratado de 20 de julio de 1814 (que liquidó gratuitamente para los culpables la más vil y ruinosa agresión que se conoce; aunque a los diez años los agresores volvieron a invadirnos porque éramos de "izquierdas" en nombre del "legitimismo", como si la Bundeswehr hubiera invadido Francia en 1955 porque un Gobierno de Frente Popular en París molestará a la OTAN). Pero hay otro tratado más fresco, el llamado Jordana-Berard (8 de febrero de 1939) que alude específicamente a la prohibición de desarrollar en suelo propio actividades peligrosas para el vecino. Con Italia: artículo 1 del tratado de 22 de febrero de 1870; con Alemania (entonces Prusia) artículo 1 del tratado de 20 de enero de 1814 (hemos citado tratados añejos pero vigentes, omitiendo la de los más frescos instrumentos signados bajo los regímenes fascista

o nazi en 1926, 1936 y 1939). Con EE. UU.: artículo I del tratado de 3 de julio de 1902, confirmado en el artículo 1 del executive agreement de 6 de agosto de 1970 (aunque según una resolución del Comité senatorial de Relaciones Exteriores del 23 de noviembre de 1970 "no compromete a los Estados Unidos). La lista no acabaría nunca. No, los Estados agresores de España conocían sus obligaciones. Y escribimos Estados, porque a nadie engaña lo de que las agresiones en el corazón de las urbes han sido obra de turbas, grupos o empresas (algunas estatales, como la ORTF); a veces tras de manifestaciones autorizadas ni que los servicios policiales tan expertos en el ratisage y en el passage à tabac, no se han enterado de nada, incluyendo el secuestro con entrevistas publicitarias y todo, de un cónsul honorario—no se olvide esto último—aunque al pueblo español, le molesta o vacila en pronunciar la palabra secuestro, cuando cuántas cosas hay que esclarecer antes.

* * *

España tiene como todo el mundo serios problemas económicos, culturales, sociales y políticos. Casi diríamos que los primeros acarrear en gran parte a los últimos: "Donde la natura dá poca harina, es frecuente la guerra y la mohina". De la devastación de 1936-39 (atizada desde fuera) nos reconstruimos solos, sin ayudas externas, y si con maquis y terrorismo que no pasaron a invasión abierta, primero por creer que bastarían, y luego porque lo impedían los graves problemas de los agresores en potencia (Inglaterra acaba de publicar sus pocos originales "planes" de 1940: explicables porque se basaban en que España guerreara al lado del Eje: pero ¿y los de 1945?). Luego España ha sido un Estado autoritario—con curiosas y castizas mezclas de dictadura y anarquía según los momentos, como dijo Rodrigo Soriano de la II República, tan diferente en su presentación del sistema que la sucedió (pero que revela las constantes raíces celtibéricas en la marcha de nuestra vida peninsular). Ha habido larga prolongación de normas, pero no inmovilismo anti-evolucionista, de ese autoritarismo; en ello ha tenido alguna parte la comodidad de las gentes que no quieren fiscalizaciones y parecen confundir autoridad con irresponsabilidad; pero mucha más culpa la conducta extranjera: cada paso español de "apertura"—y ha habido muchos, el mayor el industrial hacia la CEE—era aprovechado por las fuerzas de la subversión, impulsadas desde fuera para provocar conflictos que desanimaran o asustaran a los españoles en la vía hacia un digamos sistema más compartido.

El escándalo, excepcionalmente ruidoso, agresivo y disparatado, por el "proceso de Burgos" (?), eco empeorado de los escándalos de la Ferrerada (1909), Casas-Viejas (1932) del bloqueo (1946), y de los "casos" Álvarez, García, Otero, Zoroa, Grimau, Christie y otros—algunos con invención total de los hechos como el de "las tres mujeres asesinadas"—nos enseña por su perfecta orquestación y la combinación internacional de sus campañas, que escásean los amigos de España entre los vecinos franceses, los fratelli, italianos y belgas, y los más lejanos teutones, anglosajones o escandinavos. Quizá los únicos que están en su papel sean los soviéticos y sus satélites—pese a las simpatías humanas que los eslavos provocan en los celiberos—porque al fin y al cabo, España es el único campo de batalla, en donde el comunismo se estrelló. Por supuesto, España ha de contar con la enemistad de las internacionales proscritas—como las marxistas—pero lo sorprendente es que también los hostigan otras internacionales que reciben en ella buen trato, quizá excesivo buen trato ya sean adictas al Dios Mercurio, ya invoquen más elevadas inspiraciones. Concretamente—y nos contrista e inquieta no poder soslayarlo—nos confunde la conducta de cierta burocracia clerical en la que algunas actitudes han sobrepasado lo que puede tolerar la defensa del Estado. España cuando se destrozó por salvar media Europa para el catolicismo, y lo llevaba a las Indias, enviaba al duque de Alba a convencer al recalcitrante Papa Caraffa, como señor de los Estados Pontificios. No somos "fille ainée" ni tuvimos purpurados que ayudaran al protestantismo como Richelieu y Mazarino. Somos un país católico que no quiere ni quema de conventos, ni que en un convento convertido en "santuario inviolable" se pueda deliberar sobre el asesinato de un policía. Queremos combatir con el ejemplo, y no con la acumulación de preeminencias materiales, del eco en España de la arreligiosidad mundial de las masas, triste y alarmante mal que debiera preocupar más que nuestro régimen.

¿Pero realmente España, es un caso sui generis en su conducta, cuya excepcionalidad justifica la ofensiva internacional, con independencia de la incorrección de muchos de sus medios? (asaltos a instalaciones o representaciones, quemas de banderas, declaraciones injuriosas además de inventadas, etcétera). Vamos a dejar a un lado lo que no puede ser materia de "Política internacional", sino de "Política nacional": como asunto doméstico: si en desarrollo de los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica del Estado, la Jurisdicción Militar—atenida al Código de 17 de julio de 1945—debe o no ser des-

cargada de tareas ingratas y poco fáciles— así lo ha dicho sin cortapiñas la prensa española— como las definidas en el texto de 26 de septiembre de 1960. En este aspecto, ninguno de los países escandalosos pueden tirar a nadie "la primera piedra". Agrupémoslos en tres clases: A) Los que no se molestan en crear Tribunales especiales, porque los "ordinarios"—civiles o castrenses— actúan en casos políticos, con una severidad especial: Italia condenando, durante la campaña antiespañola, a 19 años a un austriaco (del Tirol del Sur) por daños en una línea de energía eléctrica. Yugoslavia condenando en igual período a muerte—sin que nadie pidiera el indulto— a un croata por hechos enjuiciables desde casi veinte años atrás. La URSS—es decir, la RSFSR—condenando por secuestro aéreo a unos rusos a los que el vocerío internacional emparejó con los terroristas basko-leninistas, sólo por dos cuestiones: para molestar a España y porque aquéllos eran judíos; con otro origen se hubieran quedado en silencio. Gran Bretaña ha privado al "padre de los parlamentos" de dos diputados—elegidos en Ulster contra viento y marea—por sendas condenas, a causa de acción política. B) países con Tribunales especiales. El de Seguridad del Estado en Francia, resulta tan poco edificante como el precedente de que por una Ordenanza—no ley—degaullista, se establecieran figuras de delitos y penas con efecto retroactivo y se fusilara a militares que no se habían teñido las manos con sangre inocente. De la muerte de Piegts y Dovecar en 1963 nadie se acordó. Los responsables que viven de las injurias a España, sufren una extraña amnesia, que nuestros abuelos hubieran llamado "desvergüenza mental"; C) Países que no se molestan ante el problema. El propio Reino Unido con la Ley de Poderes Especiales—y tan especiales: como los specials B— que lleva veinte años amedrentando y maltratando el más leve respiro de disconformidad del grupo laborioso que en el Ulster sirve al herrenvolk "plantado" al aplastar a Irlanda. En septiembre de 1969 la policía inglesa "trataba severamente"—léase torturaba—a los disconformes políticos de Guayana, mientras la prensa alborotaba por la condena en España del anarquista activo—o lo que fuera en secreto—escocés, Christie, que una vez indultado y devuelto a su país, nos hizo el favor de quitarse la careta ante la prensa. Hay una tradición francesa de extirpar incluso los regionalismos—que precedió a la lucha contra Córcega o la Vendee en Francia—y a los separatismos (en 1935 fue fusilado el autonomista alsaciano Roos, y en tiempos bastantes más próximos el Abate Perrot: ¿se ha enterado el Abate Larzabal?). Un bretón, Xavier Gral, escribía en pleno escándalo de Burgos que su cultura había sido extirpada. El corres-

ponsal alemán Pieter Rullmann fue condenado en Belgrado a seis años por espionaje; los "corresponsales" que dentro y fuera del suelo español—libremente visitado—se entrevistaban con los secuestradores, gozaban de impunidad. Anai-Artea era presentada como sociedad filantrópica, y el venerable Telesforo de Monzón—el "ministro" bajo cuyo mando se mataba en masa, por tierra y mar el 25 de enero de 1937, en Bilbao—se movía como personaje en Francia, que tan exigente fue en pedir medidas contra Salán, Lagailarde y Ortiz, aceptada, ingenuamente para no escribir dócilmente. 21 países mantenían estados o medidas de excepción durante el escándalo agresivo de Burgos sin inquietar a la libre opinión. El secuestro o la dinamita en Montreal, Belfast o Juba eran crímenes; en España, hechos gloriosos. Albert Gregoire en "Le Croix" veía hechos aislados en la "represión moderada" (acaecida durante el escándalo antiespañol), en Polonia, que según las fuentes comunistas polacas costaron muchas víctimas en Szczecin y Gdynia; sobre las que—"no es broma"—un comentarista francés, dijo que el aplastamiento de una mujer y un niño por un tanque (presenciados por un inoportuno danés) constituían, sin duda, un "desgraciado error". La lista sería inacabable. "Verité en deçá, erreur au delá" y "calumnia que algo queda" fueron consignas coreadas de muchos modos: boycotts de barcos, destrozos en embajadas o compañías, telegramas de diverso tono, oraciones ecuménicas en Saint-Germain des Prés (sin barbudos, pero con mitrados). Porque en el arte de la virulencia, el piadoso "Avenir" no dejaba atrás a "Combat" ni al conocido "L'Humanité". Resultaba raro leer algún recuerdo a la prisión eterna de Hess, porque de los supervivientes de los 50.000 belgas condenados (?) por colaboracionismo a morir lentamente en las minas nadie se acordaba. Ni de los palestinos aplastados por los ocupantes de su suelo. Claro que como había y hay países que han agotado antes de 1945 sus posibilidades de genocidio—como las Alemanias—sólo tienen como ejemplos que añadir a este macabro recuerdo, los monótonos casos de sus vampiros viarios o asesinos rituales que están asimismo presentes allende el Atlántico, donde "chicanos", negros y otros alógenos (no judíos) reciben expeditivo trato. Por cierto, en el México que exterminó a los estudiantes que iban a estropear la Olimpiada, un humorista de la prensa—"Heraldo"—publicó una foto de la manifestación de la Plaza de Oriente, trasladándola al Pardo y transformándola en "manifestación anti-franquista". Las manifestaciones de aquel signo si no fueron objeto de silencio, lo fueron de simple rebaja de efectivos: nadie se atrevió a decir que los manifestantes fueran encadenados o escoltados por tanques. Entre nosotros

los españoles, deberían ser objeto de meditación. El fervor patriótico agrupó a gentes muy heterogéneas; antiguos falangistas y requetés—porque oficialmente no existen—monárquicos, populistas y hasta diríamos que republicanos y otros "heterodoxos". Sólo con lupa podrían encontrarse a estos tecnócratas que en cambio, en los despachos, se aprecian a simple vista.

Que no hay país impasible ante las bombas, los atracos o la sangre inocente—como la del taxista bilbaíno, por ejemplo—es evidente. Pero ¿y ante las tentativas del desgarró nacional? Dejemos aparte a los países comunistas donde todó nacionalismo es "fascismo" o "desviacionismo"; desde Mongolia al Cáucaso y a Croacia. Son un mundo aparte. La república indivisible de Francia—artículo 2 de su Constitución: dogma desde el jacobinismo y antes—contiene bretones, flamencos, valones, germanos (alsaciano-lóreneses), italianos (corsos sobre todo) baskos y catalanes ¿piensa devolverlos o dejarlos a su libre autodeterminación? No. ¿Les ha dotado de una simple autonomía? No. ¿Práctica el plurilingüismo? No: la "aplicación" (¿) de la Ley Deixonne (1951) en Rosellon—"et par tout"—sugiere sarcasmo. El trato de Italia a los valdotanos y "altoatesinos—austriacos entregados por el sórdido acuerdo secretó de Londres de 1915—es destructor. Como sería en Istria si Tito no hubiera ganado. La BBC tiene ahora programas en galés...una vez que la brutal aplicación de la "marca galesa" a los alumnos—y sus familiares a veces—que hablabán su lengua en las escuelas, durante siglos, ha reducido los bilingües a poco más del 25 por 100, porcentaje elevado en relación con el 1,5 por 100 de escoceses que conocen su lengua. El plurilingüismo sólo se impone por la realidad—combatida: URSS, India—o tolerada, Suiza, Yugoslavia, Bélgica, Canadá. Las Leyes de Gobierno Local de Escocia—1889/94—son ridículas al lado de los regímenes navarro ("paccionado"), alavés y canario, que esperamos—en la futura reforma general del régimen local español—se extienda a una racional autonomía regional, permitida en el artículo 45 de nuestra Ley Orgánica. No tememos al regionalismo eficiente—aunque albergue a elementos centrifugos—como el foralismo vasco de 1876 y el de la Mancomunidad de 1914, que con pocos poderes y pocos recursos, hicieron maravillas. A quien tememos es al regionalismo corrupto y convulso, como el de la Generalidad de 1932—manejado por "cenetistas" según describe en sus amenas obras Gironella—o al de las Euzkadis condenadas a ser devoradas por sus aliados rojos, de 1936. Unidad y variedad son—Menéndez

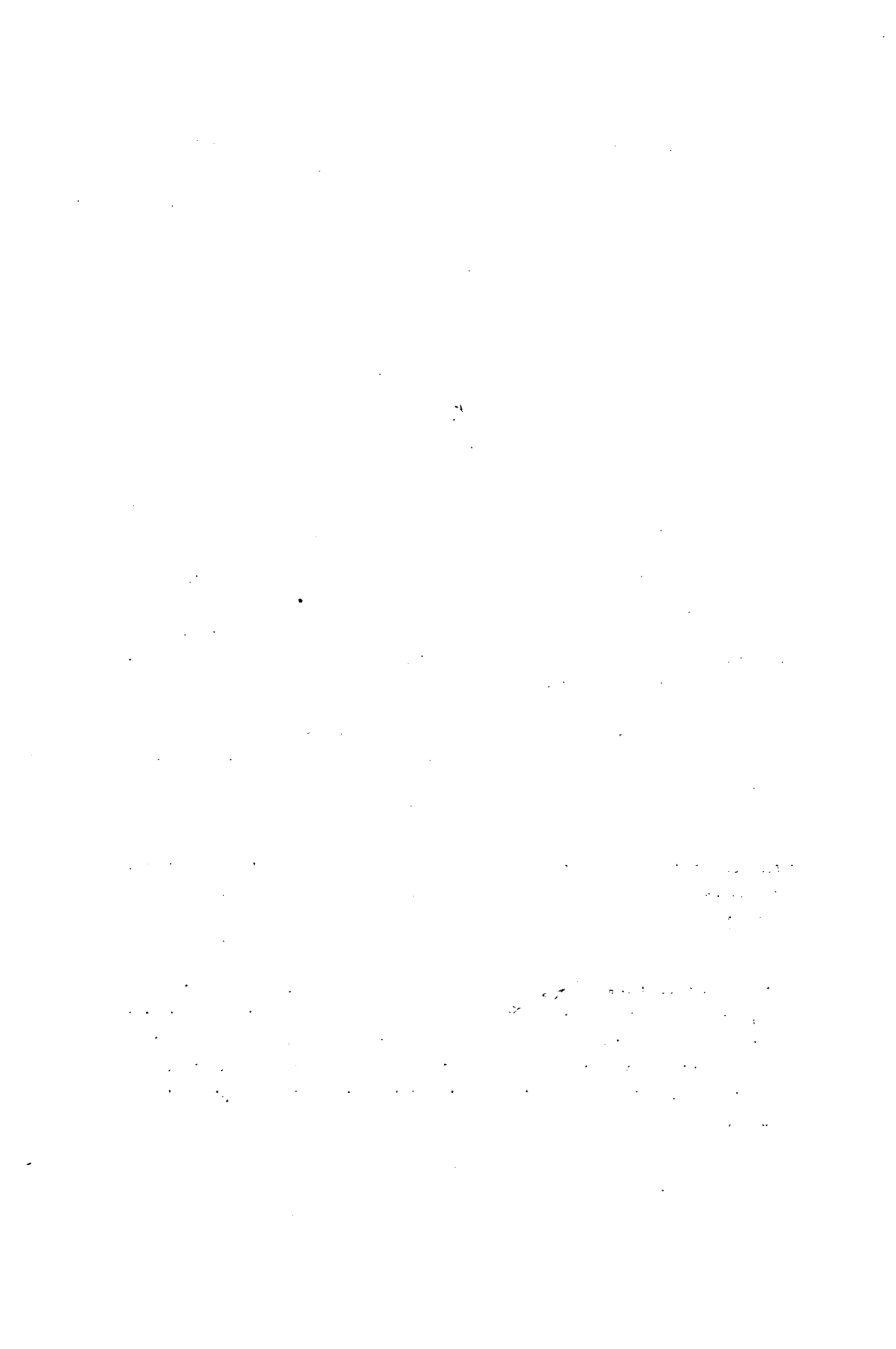
Pelayo, Milá y Fontanals, Unamuno, inter alii dixerunt—valores complementarios en lo que es un añejo conjunto, que desde fuera se quiere balcanizar o gibraltarizar, con fines que no engañan ni a un tonto. Que nuestros balkanizadores empiecen por devolvernos Rosellon, Benabarra, Alguer y Gibraltar, para que los tomemos—un poco—en serio.

* * *

Ya debe concluir nuestro comentario. Cierto: nuestro Estado—como obra humana—necesita mejoras. Que los españoles deben aportar según sus posibilidades. Pocas las de los restos de lo que fue Falange y Requetés. No muchas las de las abnegadas y disciplinadas Fuerzas Armadas. Muchas más la de la cresocracia que predica y no practica, con escándalo común y daño para todos. Pero sin injerencia exterior en esta tarea. No vamos a pedir al Estado gestos solemnes o protocolarios de protesta exterior ni teatrales denuncias de tratados. Reciprocidad de trato a secas. Sin miedo: el peligro en los malos modos no es mayor para los que se defienden que para los que atacan. Todos nuestros agresores tienen un balance comercial favorable, agravado por royalties y otras servidumbres; y no se cite al turismo, inconstante y egoista: no lo traen los poderes agresores, viene espontáneamente buscando comodidad y baratura. Ni a los trabajadores españoles en el extranjero que no reciben la sopa boba, sino la retribución precisa de sus penosos trabajos. España no puede arremeter a la vez contra medio mundo. Sin dejar de perfeccionar nuestras estructuras internas—por conveniencia propia, no por imposición o por impulsos públicos u otros, por muy tecnológicos que sean—puede escalar, atenta a las abundantes oportunidades que el mundo de hoy brinda, sus contramedidas. Sin quedarnos trabados por rutinarios precedentes ni por falsas realidades, ni por vínculos de efectos unilaterales. Sin bomba atómica, sólo con su poco de mayor decisión podemos enseñar mucho a los mal acostumbrados.

J. M. C. T.

P. S.—Ulteriores hechos.—La llamada «guerra de las lechugas», el rechazo de españoles en Montmorillón, como cumplimiento de acuerdos *aupair* iniciados, etc., confirma cuánto habíamos escrito. Agradecemos las palabras del presidente Pompidou y las agradeceríamos más si las secundaran los hechos y agradecemos mucho más las deferencias a los príncipes de España en EE. UU.



ESTUDIOS

1998